



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

EDICTO 041

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SALA

H A C E C O N S T A R:

QUE EN LA IMPUGNACION ESPECIAL DE AFORADOS **49315** (C.U.I. 11001 02 04 000 **2011 02252** 02) CAUSA SEGUIDA CONTRA **MARTÍN EMILIO MORALES DÍZ**, POR LOS DELITOS DE CONCIERTO PARA DELINQUIR AGRAVADO, EN CONCURSO HOMOGÉNEO SUCESIVO, EN CONCURSO HETEROGÉNEO CON LOS PUNIBLES DE TRÁFICO, FABRICACIÓN O PORTE DE ESTUPEFACIENTES, TENTATIVA DE HOMICIDIO AGRAVADO, EN CONCURSO HOMOGÉNEO SUCESIVO, EN CONDICIÓN DE COAUTOR, Y PORTE DE ARMAS Y MUNICIÓN DE USO PRIVATIVO DE LAS FUERZAS ARMADAS, COMO COAUTOR, LA SALA DE CASACIÓN PENAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DICTÓ SENTENCIA **SP3815-2022** DEL NUEVE (9) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), APROBADA EN ACTA NUMERO 263, MAGISTRADO PONENTE DOCTOR DIEGO EUGENIO CORREDOR BELTRÁN. -

Para la notificación a las partes, se fija este EDICTO en lugar público de la Secretaría (página web de la Corte Suprema de Justicia), hoy veintidós (22) de noviembre de dos mil veintidós (2022) a las 8:00 AM.

LA SECRETARIA.


NUBIA YOLANDA NOVA GARCÍA
Secretaria Sala Casación Penal

El presente EDICTO se desfija hoy veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintidós (2022) a las 5:00 PM.

LA SECRETARIA.


NUBIA YOLANDA NOVA GARCÍA
Secretaria Sala Casación Penal